

Higiene y Seguridad laboral en la Formación Profesional (II Parte)

Área: Todos los Trayectos de Formación Profesional.

Nivel/Modalidad: Formación Profesional (EDJA)

Contenidos: La Prevención en el trabajo. Incidente, Peligro y Riesgo Laboral.

Antes de iniciar.

Siguiendo con el estudio sobre la “Higiene y Seguridad Laboral en la formación Profesional” en esta oportunidad vamos a trabajar en el concepto de **la cultura de la prevención**, distinguiendo entre peligro y riesgo laboral. Finalmente los factores que interfieren en el riesgo de laboral.

Materiales: La carpeta del cursado diario. (Hacer las actividades y luego presentarla a tu profes@r).



Vamos a leer con atención.

La prevención en los ambientes laborales: para que una organización avance en fortalecer un enfoque preventivo en materia de salud y seguridad en el trabajo es necesario que identifique y actúe sobre las fuente o el origen del riesgo laboral, con el fin de evitar que los trabajadores sufran daños, e instrumentar medidas de protección mediante **elementos de protección colectiva o personal (EPP)**. En este sentido, es imprescindible distinguir entre el peligro, el riesgo e incidente en el ámbito de trabajo. Estos tres términos, básicos al hablar de prevención de riesgos laborales, aunque están relacionados entre sí, significan cosas diferentes. Estas definiciones nos ayudarán a utilizarlos correctamente.

- **Incidente:** ¿Que podría suceder? Los incidentes son cualquier evento relacionado con el trabajo que puede provocar algún daño o deterioro a la salud. Para identificarlos fácilmente dentro de una actividad puntual o cotidiana debes preguntar, ¿qué podría suceder? Desde este punto de vista, un incidente puede ser sufrir una caída, un sobre esfuerzo o un golpe en alguna parte del cuerpo, por ejemplo.
- **Peligro:** ¿Por qué podría suceder un incidente? Los peligros son todas aquellas conductas, elementos o situaciones que pueden llegar a causar o producir un incidente y un posible daño a la salud del trabajador. Para identificarlos debes preguntar ¿por qué podría suceder un incidente? Algunos ejemplos de peligros pueden ser subir una escalera corriendo; transportar un objeto en una postura incorrecta o la falta de orden en un lugar de trabajo. Estas tres situaciones, eventualmente, pueden ocasionar un incidente.
- **Riesgo:** ¿Qué tan grave puede ser? ¿Con qué frecuencia puede ocurrir? Cuando hablamos de riesgo nos referimos tanto a la gravedad de un incidente como a la frecuencia con que éste puede ocurrir. Por ejemplo, dependiendo de su gravedad, los riesgos pueden ser bajos, moderados, o altos, siendo los dos últimos los que pueden llegar a provocar una lesión grave o permanente.

Medida de control/prevención.

Una medida de control/prevención es una actividad o acción que evita que un peligro genere un incidente, la prevención radica en lograr que **los peligros que puedan presentarse en una situación laboral no se transformen en riesgos**. Por ejemplo bajar caminando y atento a las condiciones, utilizar siempre el pasamanos.

Para evitar riesgos y peligros es necesario instrumentar diferentes estrategias para controlar fuentes de riesgos, éstas pueden organizarse de acuerdo a las siguientes fases: 1) Identificar los riesgos. 2) Evaluar los riesgos identificados que no se pueden evitar. 3) Aplicar las medidas para controlarlos. 4) Controlar la eficacia de esas medidas. 5) Releva periódicamente las condiciones de trabajo, especialmente cuando ocurren cambios en la organización del trabajo o ingresa nueva tecnología.



Los niveles de prevención según la OMS

Prevención primaria: todas las acciones para eliminar, aislar, sustituir y proteger al trabajador, intentando que el peligro no se convierta en un riesgo. También se incluye en esta categoría todo lo que se haga en el medio ambiente para que, por ejemplo, los trabajadores dispongan de agua potable e instalaciones sanitarias.

Prevención secundaria: las acciones de control de la salud de los trabajadores para hacer una detección temprana de los posibles daños a la salud. Por ejemplo, en la Argentina están establecidos en la Resolución SRT 37/2010 los exámenes médicos periódicos.

Prevención terciaria: cuando un trabajador sufre un deterioro en su salud, ya sea por un accidente, accidente in itinere o enfermedad laboral, se lo debe curar y rehabilitar.

Es importante considerar que los accidentes y enfermedades del trabajo provocados por las malas condiciones laborales son el fracaso de la prevención.

Identificación de factores de Riesgo laboral: inicialmente se los puede clasificar en dos. A) Factores Técnicos (son objetivos) son los que podemos definir como “incumplimientos de legislación” ejemplo: mal estado de las instalaciones y equipos. B) Factores Humanos: (Son Subjetivos) surgidos de la impericia del agente/empleada.



Para reforzar los conceptos ver el video en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=abkBOGyOtR8>



Actividades

1) Después de la lectura de dichos conceptos, unir con flechas los conceptos según corresponda:

Peligro	Actividad o Acción que evita que un peligro genere un Incidente.
Riesgo	Conducta, elementos o situaciones que pueden llegar a causar o producir un incidente y un posible daño a la salud del trabajador
Incidente	Gravedad de un Incidente como a la frecuencia con que este puede ocurrir.
Medida de Control	Cualquier evento relacionado con el trabajo que puede provocar algún daño o deterioro a la salud

2) Tomando como guía el texto leído y reforzado con los ejemplos del video, identifique un caso en su escuela y complete el siguiente cuadro:

Incidente	Peligro	Riesgo	Medidas de Control
Descripción			



Bibliografía

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Inst. Nac. Educación Tecnológica, OIT. “Salud y seguridad en el trabajo (SST). Aportes para una cultura de la prevención” - 1a ed. - Buenos Aires. Oficina de País de la OIT para la Argentina, 2014.
- Jorge Cañada Clé, Ignacio Díaz Olivares y otros. Manual para el profesor de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid.
- **Material Editado y compilado por:** *Lic. Walter Daniel Robledo*.(Supervisor). Prof. Marisa Guanca. Prof. María Laura Parra. Prof. Leticia Migliori. Prof. Martín Juárez. (Equipo de Supervisión Circuito III EDJA Tucuman)